



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 24 AGO 2010

DECRETO EXENTO: N° 5353 /

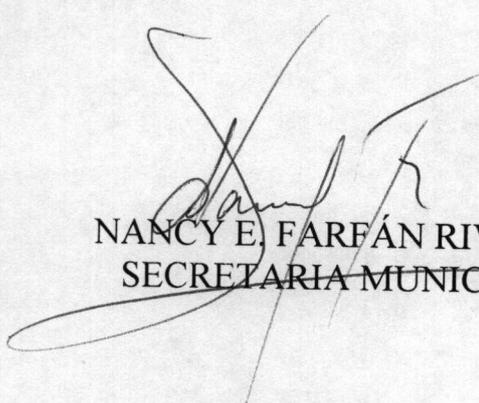
VISTOS:

1. La situación de emergencia producida a causa del derrumbe en la Mina San José.
2. La necesidad de ir en ayuda de las personas damnificadas de nuestra comuna.
3. El Memo. N° 26/2010 de la Asociación Regional de Municipios de Atacama.
4. Los Arts. 8° letra c) y 49° de la Ley 19.886, Ley de Compras Públicas.
5. La Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1. Autorízase a Dirección de Administración y Finanzas, para efectuar gastos en ayuda de los familiares de los mineros atrapados en Mina San José.
2. Se establece que en esta catástrofe se encuentran atrapados mineros de nuestra comuna, por lo que se entregará ayuda solidaria.
3. El gastos será imputado al Subt, 24 Transferencias corrientes, 03 a Otras entidades públicas, Asig. 099 a otras entidades públicas, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY E. FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

Dirección Administración y Finanzas
Dirección de Control